




**De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científicotécnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 20 de enero de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.**

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas por las Comisiones de Selección

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 4 de la Base Décima de la Resolución de 20 de enero de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | JvPnu15/rR/sPtD9ZFegbw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JvPnu15%2FrR%2FsPtD9ZFegbw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JvPnu15%2FrR%2FsPtD9ZFegbw%3D%3D</a> |               |            |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Hysteresis and frequency response as limiting factors for efficient thermomagnetic energy conversion” con referencia FA8655-21-1-7044 vinculado a la línea de investigación “Materiales para un uso eficiente de la energía”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-101**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DÍAZ GARCÍA, ÁLVARO**


Investigador Principal: FRANCO GARCIA, VICTORINO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | oLlbS9wOIYZVUWobjshYnw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLlbS9wOIYZVUWobjshYnw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLlbS9wOIYZVUWobjshYnw%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Hysteresis and frequency response as limiting factors for efficient thermomagnetic energy conversion, FA8655-21-1-7044”.** En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-101**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Franco García, Victorino. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Law, Jia Yan. Contratada con cargo a proyecto
- Vocal 2: Moreno Ramírez, Luis Miguel. Profesor sustituto interino

se reúne el día 31/03/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**DÍAZ GARCÍA, ÁLVARO**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg==  | <b>Fecha</b>  | 01/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL MORENO RAMIREZ<br>JIA YAN LAW<br>VICTORINO FRANCO GARCIA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg==  | <b>Fecha</b>  | 01/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL MORENO RAMIREZ<br>JIA YAN LAW<br>VICTORINO FRANCO GARCIA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre              | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|---------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| DÍAZ GARCÍA, ÁLVARO | 3                 | 2         | 2,5                     | --         | 7,5   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).


Sevilla, 31 de MARZO de 2023

Fdo: Franco García, Victorino (Presidente)

Fdo: Law, Jia Yan (Vocal 1º)

Fdo: Moreno Ramírez, Luis M. (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg==  | <b>Fecha</b>  | 01/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL MORENO RAMIREZ<br>JIA YAN LAW<br>VICTORINO FRANCO GARCIA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EJt6sOwPOYt0Ruv9pnEJlg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Gestión del Aprendizaje y Planificación de Flotas de Vehículos Acuáticos No Tripulados para la Monitorización de Masas de Agua Superficiales” con referencia PID2021-126921OB-C21 vinculado a la línea de investigación “Entornos de Procesamiento Distribuidos con Aplicación a Instrumentación Inteligente Sistemas Electrónicos Expertos Basados en Inteligencia Artificial Sistemas Inteligentes de Transporte Basados en Vehículos no Tripulados Dispositivos IoT para Computación”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-103**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MENDOZA BARRIONUEVO, ALEJANDRO**


Investigador Principal: TORAL MARIN, SERGIO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | VDq5XnSX7hQzUOLfFWqMDw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDq5XnSX7hQzUOLfFWqMDw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDq5XnSX7hQzUOLfFWqMDw%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Gestión del Aprendizaje y Planificación de Flotas de Vehículos Acuáticos No Tripulados para la Monitorización de Masas de Agua Superficiales, PID2021-126921OB-C21”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-103**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Dr. Toral Marín, Sergio. Catedrático
- Vocal 1: Dr. Gutierrez Reina, Daniel. Profesor titular
- Vocal 2: Dr. Perales Esteve, Manuel. Profesor titular

se reúne el día 30/03/2023 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Mendoza Barrionuevo, Alejandro

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | j98ykBeBLW+YdFspkQBRaQ==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | SERGIO LUIS TORAL MARIN<br>DANIEL GUTIERREZ REINA<br>MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/j98ykBeBLW%2BYdFspkQBRaQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/j98ykBeBLW%2BYdFspkQBRaQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | j98ykBeBLW+YdFspkQBRaQ==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | SERGIO LUIS TORAL MARIN<br>DANIEL GUTIERREZ REINA<br>MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/j98ykBeBLW%2BYdFspkQBRaQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/j98ykBeBLW%2BYdFspkQBRaQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |







#### EVALUACIONES (5):

| Nombre                         | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|--------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| Mendoza Barrionuevo, Alejandro | 2.7               | 2         | 2                       |            | 6.7   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Toral Marín, Sergio (Presidente)


Fdo: Gutierrez Reina, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Perales Esteve, Manuel (Vocal 2º)

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | j98ykBeBLW+YdFspkQBRaQ==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | SERGIO LUIS TORAL MARIN<br>DANIEL GUTIERREZ REINA<br>MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/j98ykBeBLW%2BYdFspkQBRaQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/j98ykBeBLW%2BYdFspkQBRaQ%3D%3D</a> | Página | 3/4        |





(5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

(6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | j98ykBeBLW+YdFspkQBRaQ==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | SERGIO LUIS TORAL MARIN<br>DANIEL GUTIERREZ REINA<br>MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/j98ykBeBLW%2BYdFspkQBRaQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/j98ykBeBLW%2BYdFspkQBRaQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CREAfab: Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos. Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas de Habitar” con referencia US.22-03 CREAfa vinculado a la línea de investigación “Creatividad, Ciudad, Arquitectura y Patrimonio Contemporáneo”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-104**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**TABALI, SAFIYA**


Investigador Principal: CARRASCAL PEREZ, MARIA FERNANDA

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | tMudt4exGDvSGvkD2t15Eg==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tMudt4exGDvSGvkD2t15Eg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tMudt4exGDvSGvkD2t15Eg%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "CREAfab: Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos. Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas de Habitar, US.22-03 CREAfa".**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T/I-104**

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Carrascal Pérez, María Fernanda. Profesora Ayudante Doctora
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. García Vázquez, Carlos. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Loren Méndez, Mar. Catedrática de Universidad

se reúne el día 04/04/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**TABALI, SAFIYA**

|                               |   |        |            |  |
|-------------------------------|---|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | ez3E8#/M2AkdPb20tzGQsA==  | Fecha  | 09/04/2023 |  |
| Firmado Por                   | MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ  |        |            |  |
|                               | CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ   |        |            |  |
|                               | MARIA FERNANDA CARRASCAL PEREZ  |        |            |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.us.es/verifirma/code/ez3E8#%2FM2AkdPb20tzGQsA%3D%3D">https://firma.us.es/verifirma/code/ez3E8#%2FM2AkdPb20tzGQsA%3D%3D</a> | Página | 1/4        |  |



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ez3E8#/M2AkdPb20tzGQsA==  | Fecha  | 09/04/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ<br>CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ<br>MARIA FERNANDA CARRASCAL PEREZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.us.es/verifirma/code/ez3E8%2FM2AkdPb20tzGQsA%3D%3D">https://firma.us.es/verifirma/code/ez3E8%2FM2AkdPb20tzGQsA%3D%3D</a> | Página | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre         | Títulos oficiales | Formación  | Experiencia profesional | Total                            |
|----------------|-------------------|------------|-------------------------|----------------------------------|
| TABALI, SAFIYA | Punt.<br>2,5      | Punt.<br>2 | Punt.<br>2              | <b>Punt. Total</b><br><b>6,5</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 04 de 04 de 2023

Fdo: Carrascal Pérez, María Fernanda. (Presidente)

Fdo: García Vázquez, Carlos. (Vocal 1º)

Fdo: Loren Méndez, Mar. (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.


3

|                               |   |        |            |  |
|-------------------------------|---|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | ez3E8g/M2AkdPb20tzGQsA==  | Fecha  | 09/04/2023 |  |
| Firmado Por                   | MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ<br>CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ<br>MARIA FERNANDA CARRASCAL PEREZ   |        |            |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.us.es/verifirma/code/ez3E8g/M2AkdPb20tzGQsA%3D%3D">https://firma.us.es/verifirma/code/ez3E8g/M2AkdPb20tzGQsA%3D%3D</a> | Página | 3/4        |  |
|                               |   |        |            |  |



- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ez3E8g/M2AkdPb20tzGQsA==  | <b>Fecha</b>  | 09/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ<br>CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ<br>MARIA FERNANDA CARRASCAL PEREZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://firma.us.es/verifirma/code/ez3E8g%2FM2AkdPb20tzGQsA%3D%3D">https://firma.us.es/verifirma/code/ez3E8g%2FM2AkdPb20tzGQsA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Regulación de la Elongación de la Transcripción en Respuesta a Daño en el DNA” con referencia PID2019-104484G vinculado a la línea de investigación “Regulación de la Elongación de la Transcripción en Respuesta a Daño en el DNA”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-109**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DELGADO SAINZ, IRENE**


Investigador Principal: JIMENO GONZALEZ, SILVIA

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | BCG26yE4WlmIH6KquatiBw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BCG26yE4WlmIH6KquatiBw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BCG26yE4WlmIH6KquatiBw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |







Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "Regulación de la Elongación de la Transcripción en Respuesta a Daño en el DNA, PID2019-104484G".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Febrero 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-109

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Jimeno González, Silvia. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Millán Zambrano, Gonzalo. Investigador Fundación "La Caixa"
- Vocal 2: D. Huertas Sánchez, Pablo. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 10/04/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**DELGADO SAINZ, IRENE**

|                               |   |        |            |  |
|-------------------------------|---|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 3CuEOw19BmN^JsJoZLMT6w==  | Fecha  | 10/04/2023 |  |
| Firmado Por                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>GONZALO MILLAN ZAMBRANO<br>SILVIA JIMENO GONZALEZ  |        |            |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.us.es/verifirma/code/3CuEOw19BmN^JsJoZLMT6w%3D%3D">https://firma.us.es/verifirma/code/3CuEOw19BmN^JsJoZLMT6w%3D%3D</a> | Página | 1/4        |  |
|                               |   |        |            |  |



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |   |        |            |  |
|-------------------------------|---|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 3CuEOw19BmN1JsJoZLMT6w==  | Fecha  | 10/04/2023 |  |
| Firmado Por                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>GONZALO MILLAN ZAMBRANO<br>SILVIA JIMENO GONZALEZ  |        |            |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.us.es/verifirma/code/3CuEOw19BmN1JsJoZLMT6w%3D%3D">https://firma.us.es/verifirma/code/3CuEOw19BmN1JsJoZLMT6w%3D%3D</a> | Página | 2/4        |  |
|                               |   |        |            |  |



**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|-----------------------|-------------------|-----------|-------------------------|-------|
| DELGADO SAINZ, IRENE  | 2,7               | 2         | 2,5                     | 7,2   |
| MONTERO MOLINA, SONIA | 3                 | 1         | 2                       | 6     |
| PEREZ CANTERO, AINHOA | 2,7               | 1         | 1,5                     | 5,2   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 10 de abril de 2023

Fdo: Jimeno González, Silvia (Presidente)


Fdo: Millán Zambrano, Gonzalo (Vocal 1º)

Fdo: Huertas Sánchez, Pablo (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**


3

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 3CuEOw19BmN1JsJoZLMT6w==  | Fecha  | 10/04/2023 |
| Firmado Por                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>GONZALO MILLAN ZAMBRANO<br>SILVIA JIMENO GONZALEZ  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://firma.us.es/verifirma/code/3CuEOw19BmN1JsJoZLMT6w%3D%3D">https://firma.us.es/verifirma/code/3CuEOw19BmN1JsJoZLMT6w%3D%3D</a> | Página | 3/4        |





- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 3CuEOw19BmN° JsJoZLMT6w==   | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ   |               |            |   |
|                                      | GONZALO MILLAN ZAMBRANO   |               |            |   |
|                                      | SILVIA JIMENO GONZALEZ  |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://firma.us.es/verifirma/code/3CuEOw19BmN° JsJoZLMT6w%3D%3D">https://firma.us.es/verifirma/code/3CuEOw19BmN° JsJoZLMT6w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |   |



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Homeostasis of ribosome production in eukaryotes” con referencia P20\_00581 vinculado a la línea de investigación “Homeostasia de la producción ribosómica”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-116**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DELGADO ROMÁN, IRENE**


Investigador Principal: DE LA CRUZ DIAZ, JESUS

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QhKgZjUjmj0KeInyQKvdvw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QhKgZjUjmj0KeInyQKvdvw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QhKgZjUjmj0KeInyQKvdvw%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "Homeostasia de la producción ribosómica. ref. P20\_00581".**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

### **Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-116**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- **Presidente:** D. de la Cruz Díaz, Jesús. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 1:** D<sup>a</sup>. Muñoz-Centeno, María de la Cruz. Profesora Titular de Universidad.
- **Vocal 2:** D. Gómez Herreros, Fernando. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 30/03/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**DELGADO ROMÁN, IRENE**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xEnx81UePFy03LzNFyPcIw==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JESUS DE LA CRUZ DIAZ<br>MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO<br>FERNANDO GOMEZ HERREROS  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xEnx81UePFy03LzNFyPcIw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xEnx81UePFy03LzNFyPcIw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xEnx81UePFy03LzNFyPcIw==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JESUS DE LA CRUZ DIAZ<br>MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO<br>FERNANDO GOMEZ HERREROS  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xEnx81UePFy03LzNFyPcIw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xEnx81UePFy03LzNFyPcIw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES:**

| Nombre                      | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|-----------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|-------|
| CARRERA CORTÉS, MARÍA LUISA | 2,7               | 1,5       | 1,0                     | 5,2   |
| CONTRERAS BERNAL, LAURA     | 2,7               | 2,0       | 2,0                     | 6,7   |
| DELGADO ROMÁN, IRENE        | 2,7               | 2,0       | 2,5                     | 7,2   |
| GONZÁLEZ BARNEO, ALBA       | 2,7               | 1,5       | 1,0                     | 5,2   |
| MARTÍN-NAVARRO DÍAZ, LUCÍA  | 2,7               | 1,5       | 1,0                     | 5,2   |
| MONTERO MOLINA, SONIA       | 3,0               | 1,5       | 1,5                     | 6,0   |
| MORAL TURÓN, CRISTINA       | 2,7               | 1,5       | 1,0                     | 5,2   |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANDREA  | 2,7               | 1,5       | 1,0                     | 5,2   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: de la Cruz Díaz, Jesús (Presidente)

Fdo: Muñoz Centeno, María de la Cruz (Vocal 1º)

Fdo: Gómez Herreros, Fernando (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xEnx81UePFy03LzNFyPcIw==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JESUS DE LA CRUZ DIAZ<br>MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO<br>FERNANDO GOMEZ HERREROS  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xEnx81UePFy03LzNFyPcIw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xEnx81UePFy03LzNFyPcIw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |







**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Non-equilibrium systems: from control to complex response (NESTOR)” con referencia PROYEXCEL\_00796 vinculado a la línea de investigación “Reseteo estocástico”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-118**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GARCÍA VALLADARES, GREGORIO**


Investigador Principal: PRADOS MONTAÑO, ANTONIO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | WZ/mq/so0Dk9QWjFYCt1DQ==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WZ%2Fmq%2Fso0Dk9QWjFYCt1DQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WZ%2Fmq%2Fso0Dk9QWjFYCt1DQ%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Non-equilibrium systems: from control to complex response, PROYEXCEL\_00796”**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-118**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Prados Montaña, Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Sánchez Rey, Bernardo. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Plata Ramos, Carlos Alberto. Contratado Postdoctoral Marie Curie

se reúne el día 31/03/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GARCÍA VALLADARES, GREGORIO**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA==  | <b>Fecha</b>  | 05/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | BERNARDO SANCHEZ REY<br>CARLOS ALBERTO PLATA RAMOS<br>ANTONIO PRADOS MONTAÑO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA==  | <b>Fecha</b>  | 05/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | BERNARDO SANCHEZ REY<br>CARLOS ALBERTO PLATA RAMOS<br>ANTONIO PRADOS MONTAÑO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>               | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Entrevista</b> | <b>Total</b> |
|-----------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|-------------------|--------------|
| Cortés Guillén, Guillermo   | 2,7                      | 2                | 1,7                            | 1,9               | <b>8,3</b>   |
| García Valladares, Gregorio | 2,7                      | 2                | 2,5                            | 2,5               | <b>9,7</b>   |
| Ríos Monje, Carlos          | 1,9                      | 2                | 2,2                            | 2,3               | <b>8,4</b>   |


Sevilla, 31 de marzo de 2023

Fdo: Prados Montaña, Antonio (Presidente)

Fdo: Sánchez Rey, Bernardo (Vocal 1º)

Fdo: Plata Ramos, Carlos Alberto (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA==  | <b>Fecha</b>  | 05/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | BERNARDO SANCHEZ REY<br>CARLOS ALBERTO PLATA RAMOS<br>ANTONIO PRADOS MONTAÑO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA==  | <b>Fecha</b>  | 05/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | BERNARDO SANCHEZ REY<br>CARLOS ALBERTO PLATA RAMOS<br>ANTONIO PRADOS MONTAÑO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QASXMGBwOFdTRy03TZdMJA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Accesibilidad universal en la rehabilitación de barriadas. La discapacidad física, sensorial y cognitiva en el patrimonio residencial del s. XX.” con referencia US.22-13 vinculado a la línea de investigación “Patrimonio arquitectónico; accesibilidad universal; psicología social”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-119**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**LÓPEZ BRAVO, CELIA**


Investigador Principal: PERAL LOPEZ, JOSE

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | yNv/VN9bLGXY9J2Hu6d9kw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNv%2FVN9bLGXY9J2Hu6d9kw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNv%2FVN9bLGXY9J2Hu6d9kw%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA REHABILITACIÓN DE BARRIADAS. LA DISCAPACIDAD FÍSICA, SENSORIAL Y COGNITIVA EN EL PATRIMONIO RESIDENCIAL DEL S. XX".**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-119**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D<sup>a</sup> REY PÉREZ, JULIA. PROFESORA TITULAR
- Vocal 1: D. PERAL LÓPEZ, JOSÉ. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. GARCÍA DE CASASOLA GÓMEZ, MARTA. PROFESORA CONTRATADA DOCTORA

se reúne el día 05/04/2023 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**LÓPEZ BRAVO, CELIA**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JOSE PERAL LOPEZ<br>JULIA REY PEREZ<br>MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,00 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JOSE PERAL LOPEZ<br>JULIA REY PEREZ<br>MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |







**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>                | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|
| LÓPEZ BRAVO, CELIA           | 3,00                     | 1,50             | 2,00                           | <b>6,50</b>  |
| MARTÍN SERRA, ELENA          | 2,00                     | 1,70             | 1,60                           | <b>5,30</b>  |
| VELANDIA JARABA, LUISA MARIA | 2,00                     | 1,25             | 1,60                           | <b>4,85</b>  |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).


Sevilla, 05 de ABRIL de 2023

Fdo: Rey Pérez, Julia (Presidenta)

Fdo: Peral López, José (Vocal 1º)

Fdo: García de Casasola Gómez, Marta (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JOSE PERAL LOPEZ<br>JULIA REY PEREZ<br>MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FPbgFSZ8mtA5UnGxfKGftw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Papel de la ubiquitin ligasa SCF en la resistencia a las quimioterapias basadas en platino.” con referencia PID2020-118774RB-C21 vinculado a la línea de investigación “Estudio de la ubiquitinación de proteínas por SCF y su implicación en el cáncer. Papel de SCF en la degradación de proteína mediante autofagia y su vinculación con el cáncer. Efecto de SCF sobre la senescencia mediada por quimioterápicos”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-122**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BELMONTE FERNÁNDEZ, ALEJANDRO**


Investigador Principal: ROMERO PORTILLO, FRANCISCO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | qBY9pTE0Rnm9rcw0YkuyfQ==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qBY9pTE0Rnm9rcw0YkuyfQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qBY9pTE0Rnm9rcw0YkuyfQ%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Papel de la ubiquitin ligasa SCF en la resistencia a las quimioterapias basadas en platino, PID2020-118774RB-C21”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-01-2023-I-122**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D. Romero Portillo, Francisco. Catedrático
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Limón Mortés, María Cristina. Prof. Contratada Dr.
- Vocal 2: D. Apellidos, Nombre. Categoría laboral

se reúne el día 31/03/2023 a las 11:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Belmonte Fernández, Alejandro**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 100Eqzaq6LPzcYn872UrUg==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA CRISTINA LIMON MORTES<br>FRANCISCO ROMERO PORTILLO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/100Eqzaq6LPzcYn872UrUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/100Eqzaq6LPzcYn872UrUg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **8,5 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 100Eqzaq6LPzcYn872UrUg==  | Fecha  | 04/04/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA CRISTINA LIMON MORTES<br>FRANCISCO ROMERO PORTILLO  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/100Eqzaq6LPzcYn872UrUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/100Eqzaq6LPzcYn872UrUg%3D%3D</a> | Página | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>                         | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Entrevista</b> | <b>Total</b>       |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| APELLIDO(S), NOMBRE(S)                | Punt.                    | Punt.            | Punt.                          | Punt.             | <b>Punt. total</b> |
| Belmonte Fernández, Alejandro         | 2,5                      | 2                | 2,5                            | 2,5               | <b>9,5</b>         |
| Montero Molina, Sonia                 | 2,9                      | 1,2              | 1,75                           | 2,3               | <b>8,15</b>        |
| Rodríguez González, Andrea            | 2,1                      | 0,6              | 1,3                            | 2,2               | <b>6,2</b>         |
| Carrera Cortés, María Luisa           | 2                        | 1                | 0,7                            | 2                 | <b>5,7</b>         |
| Aguilar Álvarez, Alexia María         | 2,1                      | 1,8              | 0,5                            | 1                 | <b>5,4</b>         |
| Rodríguez Gavilán, Stacy              | 1,9                      | 0,3              | 0,5                            | 1,8               | <b>4,5</b>         |
| Martín-Navarro Díaz, Lucía            | 2,2                      | 1                | 1,25                           | 0                 | <b>4,45</b>        |
| García Ríos, Raquel                   | 1,2                      | 0,5              | 0,5                            | 0                 | <b>2,2</b>         |
| González Barneo, Alba                 | 1,9                      | 0,5              | 0,5                            | 0                 | <b>2,9</b>         |
| Pineda Balbuena, Pilar                | 2,2                      | 0,3              | 0,2                            | 0,5               | <b>3,2</b>         |
| Moral Turón, Cristina                 | 2,1                      | 0,5              | 0,5                            | 0                 | <b>3,1</b>         |
| Pérez Cantero, Ainhoa                 | 2,1                      | 0,5              | 0,5                            | 0                 | <b>3,1</b>         |
| Varo González, Laura                  | 1,4                      | 0,2              | 0,3                            | 0                 | <b>1,9</b>         |
| Vargas Romero, M <sup>a</sup> Ángeles | 1,4                      | 0                | 0                              | 0                 | <b>1,4</b>         |

Sevilla, 31 de marzo de 2023

Fdo: Romero Portillo, Francisco (Presidente)

Fdo: Limón Mortés, Maria Cristina (Vocal 1º)

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 100Eqzaq6LPzcYn872UrUg==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA CRISTINA LIMON MORTES<br>FRANCISCO ROMERO PORTILLO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/100Eqzaq6LPzcYn872UrUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/100Eqzaq6LPzcYn872UrUg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 100Eqzaq6LPzcYn872UrUg==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA CRISTINA LIMON MORTES<br>FRANCISCO ROMERO PORTILLO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/100Eqzaq6LPzcYn872UrUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/100Eqzaq6LPzcYn872UrUg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Obtención de agentes afinantes para uso enológico a partir de orujos de uva seleccionados por métodos espectroscópicos” con referencia PROYEXCEL\_00602 vinculado a la línea de investigación “Espectroscopía aplicada al sector enológico Obtención y estudio de afinantes enológicos obtenidos a partir de subproductos”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-124**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GÓMEZ PÉREZ, JULIA**


Investigador Principal: HERNANDEZ HIERRO, JOSE MIGUEL

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | YIBnJf6p645WwEg3prpsNg==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YIBnJf6p645WwEg3prpsNg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YIBnJf6p645WwEg3prpsNg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación.

Investigador para la ejecución del proyecto de investigación *“Obtención de agentes afinantes para uso enológico a partir de orujos de uva seleccionados por métodos espectroscópicos, Ref. PROYEXCEL\_00602”*.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-124**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: González-Miret Martín, M. Lourdes. Profesora Titular
- Vocal 1: Hernández Hierro, José Miguel. Profesor Titular
- Vocal 2: Nogales Bueno, Julio. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 30/03/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GÓMEZ PÉREZ, JULIA**

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | sevdo5SDcUHyv9PyIXfgA==   | Fecha  | 31/03/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN<br>JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO<br>JULIO NOGALES BUENO  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sevdo5SDcUHyv9PyIXfgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sevdo5SDcUHyv9PyIXfgA%3D%3D</a> | Página | 1/4        |







## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado /Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la **puntuación mínima de 5 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | sevdo5SDcUHyiv9PyIXfgA==  | Fecha  | 31/03/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN<br>JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO<br>JULIO NOGALES BUENO  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sevdo5SDcUHyiv9PyIXfgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sevdo5SDcUHyiv9PyIXfgA%3D%3D</a> | Página | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                    | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total      |
|---------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|
| GÓMEZ PÉREZ, JULIA        | 2.7               | 1.5       | 2.5                     | <b>6.7</b> |
| GARCÍA BLANCO, LAURA      | 2.7               | 0.5       | 2                       | <b>5.2</b> |
| VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARCOS  | 2.7               | 0.2       | 1                       | <b>3.9</b> |
| RECIO BRAVO ÁLVARO        | 2                 | 0.5       | 1                       | <b>3.5</b> |
| PINA MARTÍN SUSANA        | 2                 | 0         | 0.5                     | <b>2.5</b> |
| ROSA RENDÓN CRISTINA      | 1.9               | 0         | 0.5                     | <b>2.4</b> |
| FRANCO SOLÍS DAVID MANUEL | 1.9               | 0         | 0                       | <b>1.9</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).


Sevilla, a 30 de marzo de 2023.

Fdo.: González-Miret Martín, M. Lourdes (Presidente)

Fdo.: Hernández Hierro, José Miguel (Vocal 1º)

Fdo.: Nogales Bueno, Julio (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | sevdo5SDcUHiv9PyIXfgA==   | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN<br>JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO<br>JULIO NOGALES BUENO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sevdo5SDcUHiv9PyIXfgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sevdo5SDcUHiv9PyIXfgA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | sevdo5SDcUHyv9PyIXfgA==   | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN<br>JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO<br>JULIO NOGALES BUENO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sevdo5SDcUHyv9PyIXfgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sevdo5SDcUHyv9PyIXfgA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Desarrollo de un gemelo digital para la dinámica de vehículos ferroviarios” con referencia PID2020-117614RB-I00 vinculado a la línea de investigación “Dinámica de vehículos ferroviarios”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-126**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRÍGUEZ GÓMEZ, MIGUEL**


Investigador Principal: MUÑOZ MORENO, SERGIO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Dr2e0swNAHbbb9Wl6+3v7w==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dr2e0swNAHbbb9Wl6%2B3v7w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dr2e0swNAHbbb9Wl6%2B3v7w%3D%3D</a> |               |            |





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE UN GEMELO DIGITAL PARA LA DINAMICA DE VEHICULOS FERROVIARIOS”, con referencia PID2020-117614RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-126**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D. ESCALONA FRANCO, JOSÉ LUIS. CATEDRÁTICO.
- Vocal 1: D. MUÑOZ MORENO, SERGIO. PROFESOR TITULAR.
- Vocal 2: D. URDA GÓMEZ, PEDRO. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.

se reúne el día 31/03/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RODRÍGUEZ GÓMEZ, MIGUEL**

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | nBwZcb11uI282qjo2nhSyA==  | Fecha  | 10/04/2023 |
| Firmado Por                   | PEDRO URDA GOMEZ<br>JOSE LUIS ESCALONA FRANCO<br>SERGIO MUÑOZ MORENO  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBwZcb11uI282qjo2nhSyA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBwZcb11uI282qjo2nhSyA%3D%3D</a> | Página | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | nBwZcb11uI282qjo2nhSyA==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | PEDRO URDA GOMEZ<br>JOSE LUIS ESCALONA FRANCO<br>SERGIO MUÑOZ MORENO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBwZcb11uI282qjo2nhSyA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBwZcb11uI282qjo2nhSyA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





#### EVALUACIONES (5):

| Nombre                       | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| RODRÍGUEZ GÓMEZ, MIGUEL      | 1.9               | 2         | 2                       | 2          | 7.9   |
| PIMENTEL MEDINA, JOSÉ MIGUEL | 2.5               | 1         | 1                       | 1          | 5.5   |

Sevilla, 31 de Marzo de 2023

Fdo: ESCALONA FRANCO, JOSÉ LUIS (Presidente)


Fdo: MUÑOZ MORENO, SERGIO (Vocal 1º)

Fdo: URDA GÓMEZ, PEDRO (Vocal 2º)

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | nBwZcb11uI282qjo2nhSyA==  | Fecha  | 10/04/2023 |
| Firmado Por                   | PEDRO URDA GOMEZ<br>JOSE LUIS ESCALONA FRANCO<br>SERGIO MUÑOZ MORENO  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBwZcb11uI282qjo2nhSyA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBwZcb11uI282qjo2nhSyA%3D%3D</a> | Página | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Desarrollo de un gemelo digital para la dinámica de vehículos ferroviarios” con referencia PID2020-117614RB-I00 vinculado a la línea de investigación “Dinámica ferroviaria”.**

**Convocatoria de febrero 2023**


**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-127**

Investigador Principal: MUÑOZ MORENO, SERGIO

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | p+LAdcskTU7+DvICK8DtyA==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p%2BLAdcskTU7%2BDvICK8DtyA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p%2BLAdcskTU7%2BDvICK8DtyA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |







**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Formulation and processing of new low-oil content food emulsions enriched with dietary fibers submitted to mechanical treatment” con referencia ProyExcel\_00426 vinculado a la línea de investigación “Reología Aplicada. Procesado de Sistemas Biopoliméricos y Tecnología de Emulsiones, Geles y Bioplásticos”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-133**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**PRIETO VARGAS, PAULA**


Investigador Principal: ALFARO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | M1EFKmy3shaNlw3LuTtE/A==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M1EFKmy3shaNlw3LuTtE%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M1EFKmy3shaNlw3LuTtE%2FA%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “FORMULATION AND PROCESSING OF NEW LOW-OIL CONTENT FOOD EMULSIONS ENRICHED WITH DIETARY FIBERS SUBMITTED TO MECHANICAL TREATMENT, ProyExcel\_00426”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-133**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Calero Romero, Nuria. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Trujillo Cayado, Luis Alfonso. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: García González, M<sup>a</sup> Carmen. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 30/03/2023 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**PRIETO VARGAS, PAULA**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ke5iL92mczM0l6nuYsas4w==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | M. DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ<br>LUIS ALFONSO TRUJILLO CAYADO<br>NURIA CALERO ROMERO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ke5iL92mczM0l6nuYsas4w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ke5iL92mczM0l6nuYsas4w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 0,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ke5iL92mczM016nuYsas4w==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | M. DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ<br>LUIS ALFONSO TRUJILLO CAYADO<br>NURIA CALERO ROMERO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ke5iL92mczM016nuYsas4w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ke5iL92mczM016nuYsas4w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES:**

| Nombre                     | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|----------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|-------|
| PRIETO VARGAS, PAULA       | 2,7               | 1,5       | 2                       | 6,2   |
| BAREA RAMOS, JUAN DIEGO    | 2,0               | 0         | 0                       | 2,0   |
| FRANCO SOLÍS, DAVID MANUEL | 1,9               | 0         | 0                       | 1,9   |
| PINA MARTÍN, SUSANA        | 1,9               | 0         | 0                       | 1,9   |
| RECIO BRAVO, ÁLVARO        | 1,9               | 0         | 0                       | 1,9   |
| ROSA RENDÓN, CRISTINA      | 1,9               | 0         | 0                       | 1,9   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Calero Romero, Nuria (Presidente)

Fdo: Trujillo Cayado, Luis Alfonso (Vocal 1º)

Fdo: García González, Mª Carmen (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ke5iL92mczM016nuYsas4w==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | M. DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ<br>LUIS ALFONSO TRUJILLO CAYADO<br>NURIA CALERO ROMERO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ke5iL92mczM016nuYsas4w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ke5iL92mczM016nuYsas4w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Necesidades de actuaciones de vivienda protegida en Andalucía. Metodología de diagnóstico de áreas prioritarias para la rehabilitación (ReHABIT)” con referencia US.22-12 ReHabi vinculado a la línea de investigación “Vivienda protegida, territorio y sociedad: diagnóstico, evaluación, política de vivienda, rehabilitación, territorialización”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-140**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**NÚÑEZ RIVERA, CLAUDIA**


Investigador Principal: CRUZ MAZO, ESTRELLA CANDELARIA

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | R6XEb0o4NQPGinE3Cb/y2w==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/R6XEb0o4NQPGinE3Cb%2Fy2w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/R6XEb0o4NQPGinE3Cb%2Fy2w%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “NECESIDADES DE ACTUACIONES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN ANDALUCÍA. METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA REHABILITACIÓN (ReHABIT)”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de 15 de Febrero de 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-140.**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: CRUZ MAZO, ESTRELLA CANDELARIA. Contratada Doctora
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. FERNÁNDEZ TABALES, ALFONSO. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. VALLEJO VILLALTA, ISMAEL. Titular de Universidad

se reúne el día 04/04/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**APELLIDO(S), NOMBRE(S): NÚÑEZ RIVERA, CLAUDIA**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | P+Kz4HbsqKSm3+SPrk8HJA==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALFONSO FERNANDEZ TABALES<br>LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA<br>ESTRELLA CANDELARIA CRUZ MAZO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2BKz4HbsqKSm3%2BSPrk8HJA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2BKz4HbsqKSm3%2BSPrk8HJA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | P+Kz4HbsqKSm3+SPrk8HJA==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALFONSO FERNANDEZ TABALES<br>LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA<br>ESTRELLA CANDELARIA CRUZ MAZO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2BKz4HbsqKSm3%2BSPrk8HJA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2BKz4HbsqKSm3%2BSPrk8HJA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>         | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b> |
|-----------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|
| NÚÑEZ RIVERA, CLAUDIA | 2,5                      | 2                | 2                              | <b>6,5</b>   |
| RUIZ SERRANO, JAVIER  | 1,9                      | 0,4              | 1                              | <b>3,3</b>   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).


Sevilla, 04 de ABRIL de 2023

Fdo: CRUZ MAZO, ESTRELLA CANDELARIA

Fdo: FERNÁNDEZ TABALES, ALFONSO

Fdo: VALLEJO VILLALTA, ISMAEL

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | P+Kz4HbsqKSm3+SPrk8HJA==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALFONSO FERNANDEZ TABALES<br>LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA<br>ESTRELLA CANDELARIA CRUZ MAZO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2BKz4HbsqKSm3%2BSPrk8HJA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2BKz4HbsqKSm3%2BSPrk8HJA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |







**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Métodos computacionales en Álgebra, D-módulos y teoría de la representación” con referencia PID2020-117843GB-I00 vinculado a la línea de investigación “Estructuras algebraicas y aplicaciones”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-146**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GARCIA CORTÉS, FRANCISCO**


Investigador Principal: CASTRO JIMÉNEZ, FRANCISCO JESÚS

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | dVsWaTy0N0dLOBIt7FkG5w==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dVsWaTy0N0dLOBIt7FkG5w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dVsWaTy0N0dLOBIt7FkG5w%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Métodos computacionales en Álgebra, D-módulos y teoría de la representación (PID2020-117843GB-I00)”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-146**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Castro Jiménez, Francisco. CU
- Vocal 1: Rosas Celis, Mercedes. PTU
- Vocal 2: Briand, Emmanuel. PCD,


se reúne el día 30/03/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### **APELLIDO, NOMBRE**

García Cortés, Francisco

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MERCEDES HELENA ROSAS CELIS<br>EMMANUEL JEAN BRIAND -<br>FRANCISCO CASTRO JIMENEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MERCEDES HELENA ROSAS CELIS<br>EMMANUEL JEAN BRIAND -<br>FRANCISCO CASTRO JIMENEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES:**

| Nombre                   | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|-------|
| García Cortés, Francisco | 1,9               | 1,8       | 1,5                     | 5,2   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Castro Jiménez, Francisco (Presidente)

Fdo: Rosas Celis, Mercedes (Vocal 1º)

Fdo: Briand, Emmanuel (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MERCEDES HELENA ROSAS CELIS<br>EMMANUEL JEAN BRIAND -<br>FRANCISCO CASTRO JIMENEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n7MCvzrBaL0QLVAMVzfANg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Estabilización química y tecnológica de nuevos colorantes azules naturales para uso alimentario. Aproximación molecular a las interacciones de copigmentación.” con referencia PROYEXCEL\_00578 vinculado a la línea de investigación “Producción de nuevos colorantes alimentarios naturales azules a partir de subproductos de la industria alimentaria. - Estabilización química y tecnológica de colorantes alimentarios: copigmentación y microencapsulación”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-150**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARCOS**


Investigador Principal: GORDILLO ARROBAS, BELÉN

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Md01JroCd6mP2NIAdFd0Eg==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Md01JroCd6mP2NIAdFd0Eg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Md01JroCd6mP2NIAdFd0Eg%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación ESTABILIZACIÓN QUÍMICA Y TECNOLÓGICA DE NUEVOS COLORANTES AZULES NATURALES PARA USO ALIMENTARIO. APROXIMACIÓN MOLECULAR A LAS INTERACCIONES DE COPIGMENTACIÓN, PAIDI-PROYEXCEL\_00578.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-150**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D<sup>a</sup>. Gordillo Arrobas, Belén. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Escudero Gilete, M<sup>a</sup> Luisa. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Heredia Mira, Francisco José. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 31/03/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARCOS**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xIbWj8Unb12JzM+zp+wOMw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | M. LUISA ESCUDERO GILETE<br>FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA<br>BELEN GORDILLO ARROBAS   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xIbWj8Unb12JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xIbWj8Unb12JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xIbWj8Unb12JzM+zp+wOMw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | M. LUISA ESCUDERO GILETE<br>FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA<br>BELEN GORDILLO ARROBAS   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xIbWj8Unb12JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xIbWj8Unb12JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                                       | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total      |
|--|-------------------|-----------|-------------------------|------------|------------|
| Vázquez González, Marcos                     | 2.7               | 1         | 2                       | 2.2        | <b>7.9</b> |
| Barea Ramos, Juan Diego                      | 2.5               | 0.5       | 1.8                     | 1.5        | <b>6.3</b> |
| García Castro, Natalia                       | 2.5               | 0.5       | 0.3                     | 2.2        | <b>5.5</b> |
| Gil Moreno, Carolina                         | 2.7               | 0.5       | 1                       | 0.4        | <b>4.6</b> |
| Aguilar Álvarez, Alexia María                | 2.5               | 0.5       | 1.5                     | 0          | <b>4.5</b> |
| Carrera Cortés, M <sup>a</sup> Luisa         | 2.5               | 0.5       | 0.5                     | 1          | <b>4.5</b> |
| Pina Martín, Susana                          | 1.9               | 0.5       | 1.5                     | 0.8        | <b>4.5</b> |
| López Guirao, Francisco                      | 2.5               | 0.6       | 0.8                     | 0.5        | <b>4.4</b> |
| Trujillo Rodríguez, Ignacio                  | 1.9               | 0.5       | 1                       | 0.9        | <b>4.3</b> |
| González Barneo, Alba                        | 2.7               | 1         | 0.5                     | 0          | <b>4.2</b> |
| Frías España, Laura                          | 2.5               | 0.8       | 0.8                     | 0          | <b>4.1</b> |
| Recio Bravo, Álvaro                          | 1.9               | 0.6       | 1.5                     | 0          | <b>4.0</b> |
| Tirado Alonso, Natalia                       | 2.7               | 0.6       | 0.6                     | 0          | <b>3.9</b> |
| Rodríguez Gavilán, Stacy                     | 2.4               | 0.4       | 0.7                     | 0          | <b>3.5</b> |
| Pérez Cantero, Ainhoa                        | 2.5               | 0.4       | 0.5                     | 0          | <b>3.4</b> |
| Betanzos Salguero, Cristina                  | 2.5               | 0.7       | 0                       | 0          | <b>3.2</b> |
| Román González, Daniel                       | 1.9               | 0         | 1                       | 0          | <b>2.9</b> |
| Vargas Romero, M <sup>a</sup> de los Ángeles | 2.3               | 0.5       | 0                       | 0          | <b>2.8</b> |

Sevilla, a 10 de abril de 2023

Fdo: Gordillo Arrobas, Belén (Presidente)

Fdo: Escudero Gilete, M<sup>a</sup> Luisa (Vocal 1<sup>o</sup>)

Fdo: Heredia Mira, Francisco José (Vocal 2<sup>o</sup>)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xIbWj8Unb12JzM+zp+wOMw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | M. LUISA ESCUDERO GILETE<br>FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA<br>BELEN GORDILLO ARROBAS   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xIbWj8Unb12JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xIbWj8Unb12JzM%2Bzp%2BwOMw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |







**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Violencia filio-parental en la adolescencia: detección, perfiles psicosociales y estrategias de actuación (VFP)” con referencia PID2021-127463N vinculado a la línea de investigación “Violencia filio-parental en la adolescencia”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-152**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GUILLOT VALDÉS, MARÍA**


Investigador Principal: LORENCE LARA, BÁRBARA

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | HYiu+vR0xRtiVeYm1QEMLA==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HYiu%2BvR0xRtiVeYm1QEMLA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HYiu%2BvR0xRtiVeYm1QEMLA%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Violencia filio-parental en la adolescencia: detección, perfiles psicosociales y estrategias de actuación”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-152**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Lorence Lara, Bárbara. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Hidalgo García, María Victoria. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. Jiménez García, Lucia. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 10/04/2023 a las 14:15 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Guillot Valdés, María**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | qIOA+kgABgukPg5+7LWfFw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUCIA JIMENEZ GARCIA<br>MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA<br>BARBARA LORENCE LARA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qIOA%2BkgABgukPg5%2B7LWfFw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qIOA%2BkgABgukPg5%2B7LWfFw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | qIOA+kgABgukPg5+7LwfFw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUCIA JIMENEZ GARCIA<br>MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA<br>BARBARA LORENCE LARA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qIOA%2BkgABgukPg5%2B7LwfFw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qIOA%2BkgABgukPg5%2B7LwfFw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                          | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total       |
|---------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------------|
| Guillot Valdés, María           | 2,7               | 1,6       | 2,5                     | 2,25       | <b>8,8</b>  |
| Pizarro Carmona, Ana            | 2,7               | 1         | 2,2                     | 2,25       | <b>8,15</b> |
| Reyex Mena, Helena              | 2,7               | 2         | 0                       | 2          | <b>6,70</b> |
| Roman Ruiz, Macarena            | 2,7               | 0         | 0,9                     | 2          | <b>5,6</b>  |
| Logroño Santillán, Jimmy Rafael | 2,7               | 0,5       | 0,3                     | 1,75       | <b>5,25</b> |
| Suarez Cruz, Julián             | 2,7               | 0         | 0                       | 2,25       | <b>4,95</b> |
| Nieto Vallejo, María            | 1,9               | 0         | 0                       | 2          | <b>3,9</b>  |
| Villaba Quesada, Ana Cailang    | 1,9               | 0         | 0                       | 0          | <b>1,9</b>  |


Sevilla, 10 de Abril de 2023

Fdo: Lorence Lara, Bárbara (Presidente)

Fdo: Hidalgo García, María Victoria (Vocal 1º)

Fdo: Jiménez García, Lucia (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | qIOA+kgABgukPg5+7LwFw==   | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUCIA JIMENEZ GARCIA<br>MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA<br>BARBARA LORENCE LARA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qIOA%2BkgABgukPg5%2B7LwFw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qIOA%2BkgABgukPg5%2B7LwFw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | qIOA+kgABgukPq5+7LwfFw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUCIA JIMENEZ GARCIA<br>MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA<br>BARBARA LORENCE LARA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qIOA%2BkgABgukPq5%2B7LwfFw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qIOA%2BkgABgukPq5%2B7LwfFw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Los carbohidratos y el azufre como herramientas básicas en el diseño y síntesis de nuevos sistemas moleculares privilegiados de interés terapéutico y/o sintético” con referencia PID2019-104767R, vinculado a la línea de investigación “Diseño y Síntesis de Compuestos Quirales de Azufre y Fósforo: Aplicaciones Como Ligandos en Catálisis Asimétrica y Como Agentes Terapéuticos Dirigidos a las Dianas Nk1r, Ppara y Nrf2. Estabilización y Transporte Mediante Nuevos Sistemas Micelares”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-153**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GIMENO FERRERO, RAUL**


Investigador Principal: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | RG1a2jURcvHXpqDU12aOvA==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RG1a2jURcvHXpqDU12aOvA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RG1a2jURcvHXpqDU12aOvA%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “LOS CARBOHIDRATOS Y EL AZUFRE COMO HERRAMIENTAS BASICAS EN EL DISEÑO Y SINTESIS DE NUEVOS SISTEMAS MOLECULARES PRIVILEGIADOS DE INTERES TERAPEUTICO Y/O SINTETICO. Ref.: PID2019-104767RB-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-153**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Fernández Fernández, Inmaculada. Catedrática
- Vocal 1: Pernía Leal, Manuel. Profesor Titular
- Vocal 2: Valdivia Giménez, Victoria Esther. Profesora Titular

se reúne el día 30/03/2023 a las 13.00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GIMENO FERRERO, RAUL**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ<br>MANUEL PERNIA LEAL<br>VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ<br>MANUEL PERNIA LEAL<br>VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |







**EVALUACIONES:**

| <b>Nombre</b>                | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|
| Gimeno Ferrero, Raul         | 2,7                      | 1,8              | 2,4                            | <b>6,9</b>   |
| Prieto Ramírez, Luís Alberto | 2,7                      | 1,8              | 2,3                            | <b>6,8</b>   |
| Del Campo Herrero, Beatriz   | 2,7                      | 1,7              | 2,2                            | <b>6,6</b>   |
| Portillo Hurtado, Eduardo    | 2,7                      | 1,0              | 1,5                            | <b>5,2</b>   |
| Gordón Pidal, José María     | 2,1                      | 0,8              | 0,6                            | <b>3,5</b>   |
| Pina Martín, Susana          | 1,9                      | 0,7              | 0,6                            | <b>3,2</b>   |
| Berea Juan Diego             | 2,1                      | 0,5              | 0,5                            | <b>3,1</b>   |
| García Franco, Natalia       | 2,5                      | 0,2              | 0,2                            | <b>2,9</b>   |
| Recio Bravo, Álvaro          | 1,9                      | 0,4              | 0,4                            | <b>2,7</b>   |
| Franco Solís, David Manuel   | 1,9                      | 0,2              | 0,2                            | <b>2,3</b>   |
| Rosa Rendón, Cristina        | 1,9                      | 0,1              | 0,1                            | <b>2,1</b>   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Fernández Fernández, Inmaculada (Presidente)

Fdo: Pernía Leal, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Valdivia Giménez, Victoria Esther (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ<br>MANUEL PERNIA LEAL<br>VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ<br>MANUEL PERNIA LEAL<br>VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnK7s0WNI5Qq7GTt7yqGpg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Geometría de Estados Cuánticos en Plataformas Electrónicas” con referencia PID2021-127250NB-I00 vinculado a la línea de investigación “1. Recursos geométricos para el control de espines. 2. Portadores de espín en espacios no-euclídeos. 3. Arquitecturas Hall cuánticas multicanal para qubits itinerantes”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-158**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRIGUEZ FERNANDEZ, EUSEBIO JESUS**


Investigador Principal: CESAR FRUSTAGLIA, DIEGO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | WCTqvEsamI0ZO4g1BG/11w==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WCTqvEsamI0ZO4g1BG%2F11w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WCTqvEsamI0ZO4g1BG%2F11w%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Geometría de Estados Cuánticos en Plataformas Electrónicas, PID2021-127250NB-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-158**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Frustaglia, Diego. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: D. Baltanás Illanes, José Pablo. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. López Rosa, Sheila. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día **30/03/2023** a las **11:00** horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EUSEBIO JESÚS**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 70CrxKWtw0nqNjj6/QxjCQ==  | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | SHEILA LOPEZ ROSA<br>JOSE PABLO BALTANAS ILLANES<br>DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/70CrxKWtw0nqNjj6%2FQxjCQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/70CrxKWtw0nqNjj6%2FQxjCQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 70CrXKwtw0nqNjj6/QxjCQ==  | Fecha  | 31/03/2023 |
| Firmado Por                   | SHEILA LOPEZ ROSA<br>JOSE PABLO BALTANAS ILLANES<br>DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/70CrXKwtw0nqNjj6%2FQxjCQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/70CrXKwtw0nqNjj6%2FQxjCQ%3D%3D</a> | Página | 2/3        |





**EVALUACIONES:**

| <b>Nombre</b>                            | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b>                     |
|--|--------------------------|------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| RODRÍGUEZ<br>FERNÁNDEZ,<br>EUSEBIO JESÚS | Punt.<br>2,7             | Punt.<br>2,0     | Punt.<br>2,1                   | <b>Punt. Total</b><br><b>6,8</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 30 de MARZO de 2023

Fdo: Frustaglia, Diego (Presidente)

Fdo: Baltanás Illanes, José Pablo (Vocal 1º)

Fdo: López Rosa, Sheila (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 70CrxKWt0nqNjj6/QxjCQ==   | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | SHEILA LOPEZ ROSA<br>JOSE PABLO BALTANAS ILLANES<br>DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/70CrxKWt0nqNjj6*2FQxjCQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/70CrxKWt0nqNjj6*2FQxjCQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Expandiendo el potencial nutracéutico del aceite de acebuchina: papel mediador y protector de las vesículas extracelulares en el daño ocular hipertensivo” con referencia ProyExcel\_00516 vinculado a la línea de investigación “Enfermedades del sistema visual y mecanismos implicados. Efectos saludables de compuestos activos naturales”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-162**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SANTANA GARRIDO, ÁLVARO**


Investigador Principal: MATE BARRERO, ALFONSO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | j8xmDdTsntsLgJhFg+ctsw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/j8xmDdTsntsLgJhFg%2Bctsw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/j8xmDdTsntsLgJhFg%2Bctsw%3D%3D</a> |               |            |





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «*Expandiendo el potencial nutracéutico del aceite de acebuchina: papel mediador y protector de las vesículas extracelulares en el daño ocular hipertensivo*» con referencia *ProyExcel\_00516*.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-162**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vázquez Cueto, Carmen María. Catedrática de Universidad.
- Vocal 1: Mate Barrero, Alfonso. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Peral Rubio, María José. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 10/04/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Santana Garrido, Álvaro**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO<br>ALFONSO MATE BARRERO<br>MARIA JOSE PERAL RUBIO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |







## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **8,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA==  | Fecha  | 10/04/2023 |
| Firmado Por                   | CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO<br>ALFONSO MATE BARRERO<br>MARIA JOSE PERAL RUBIO  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA%3D%3D</a> | Página | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                  | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|-------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| Santana Garrido, Álvaro | 2,7               | 2         | 2,5                     | 2,3        | 9,5   |
| Espinosa Martín, Pablo  | 2,7               | 2         | 2,5                     | 1,8        | 9     |
| Reyes Goya, Claudia     | 3                 | 2         | 2,5                     | 1          | 8,5   |


Sevilla, 10 de abril de 2023

Fdo.: Vázquez Cueto, Carmen María (Presidente)

Fdo.: Mate Barrero, Alfonso (Vocal 1º)

Fdo.: Peral Rubio, María José (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO<br>ALFONSO MATE BARRERO<br>MARIA JOSE PERAL RUBIO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO<br>ALFONSO MATE BARRERO<br>MARIA JOSE PERAL RUBIO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UxLmbYbLH8mIbocY0aBhjA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Física con neutrones, instrumentación nuclear y desarrollos para hadronterapia en el CNA e instalaciones internacionales (NEUHADTHER)” con referencia PID2021-123879OB-C21 vinculado a la línea de investigación “Radiobiología y dosimetría en el CNA y otras instalaciones. Desarrollo de simulaciones Montecarlo (Geant4 y/o TOPAS) para radiobiología y radioterapia con haces de iones”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-173**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SUÁREZ GARCÍA, DANIEL**


Investigador Principal: CORTÉS GIRALDO, MIGUEL ANTONIO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | AIXsfC76v6U8P7aD/5cf1A==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AIXsfC76v6U8P7aD%2F5cf1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AIXsfC76v6U8P7aD%2F5cf1A%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Física con neutrones, instrumentación nuclear y desarrollos para hadronterapia en el CNA e instalaciones internacionales (NEUHADTHER), ref. PID2021-123879OB-C21”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-173**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D. Guerrero Sánchez, Carlos. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: D. Cortés Giraldo, Miguel Antonio. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. Quesada Molina, José Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 29/03/2023 a las 16:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**SUÁREZ GARCÍA, DANIEL**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | CARLOS GUERRERO SANCHEZ<br>JOSE MANUEL QUESADA MOLINA<br>MIGUEL ANTONIO CORTES GIRALDO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | CARLOS GUERRERO SANCHEZ<br>JOSE MANUEL QUESADA MOLINA<br>MIGUEL ANTONIO CORTES GIRALDO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES:**

| Nombre                | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total      |
|-----------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|
| SUÁREZ GARCÍA, DANIEL | 2,7               | 2,0       | 2,0                     | <b>6,7</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: Guerrero Sánchez, Carlos (Presidente)

Fdo: Cortés Giraldo, Miguel Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Quesada Molina, José Manuel (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | CARLOS GUERRERO SANCHEZ<br>JOSE MANUEL QUESADA MOLINA<br>MIGUEL ANTONIO CORTES GIRALDO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bKDNjjeEDW1On1eQ1ZHodg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Análisis Estructural y Funcional de la Red de Interacciones del Citocromo c en la Comunicación Mitocondria-Núcleo” con referencia PID2021-126663N vinculado a la línea de investigación “Modificaciones Post-Traducción del Citocromo c”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-179**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**TAMARGO AZPILICUETA, JOAQUÍN**


Investigador Principal: DÍAZ MORENO, IRENE

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | qHJuv7Vvcw3ph6B2mzxr1Q==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qHJuv7Vvcw3ph6B2mzxr1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qHJuv7Vvcw3ph6B2mzxr1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |







Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "Análisis Estructural y Funcional de la Red de Interacciones del Citocromo c en la comunicación Mitocondria-Núcleo, PID2021-126663NB-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Febrero 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-179

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Diaz-Moreno, Irene. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. De la Rosa, Miguel A. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Guerra Castellano, Alejandra. Investigadora postdoctoral.

se reúne el día 31/03/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Tamargo Azpilicueta, Joaquín**

|                               |   |        |            |  |
|-------------------------------|---|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | tBPQmW7GCXpPJHF8/eYZAA==  | Fecha  | 04/04/2023 |  |
| Firmado Por                   | IRENE DIAZ MORENO   |        |            |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tBPQmW7GCXpPJHF8%2FeYZAA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tBPQmW7GCXpPJHF8%2FeYZAA%3D%3D</a> | Página | 1/3        |  |

|                               |   |        |            |  |
|-------------------------------|---|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw==  | Fecha  | 04/04/2023 |  |
| Firmado Por                   | MIGUEL ANGEL DE LA ROSA ACOSTA  |        |            |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw%3D%3D</a> | Página | 1/3        |  |

|                               |   |        |            |  |
|-------------------------------|---|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | nU16nWXBXRNOJgXhgv5dKA==  | Fecha  | 04/04/2023 |  |
| Firmado Por                   | Alejandra Guerra Castellano   |        |            |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nU16nWXBXRNOJgXhgv5dKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nU16nWXBXRNOJgXhgv5dKA%3D%3D</a> | Página | 1/3        |  |



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).


b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).


Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | tBPQmW7GCXpPJHF8/eYZAA==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | IRENE DIAZ MORENO   |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tBPQmW7GCXpPJHF8%2FeYZAA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tBPQmW7GCXpPJHF8%2FeYZAA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |   |

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | MIGUEL ANGEL DE LA ROSA ACOSTA  |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |   |

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | nU16nWXBXRNOJgxhrv5dKA==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Alejandra Guerra Castellano   |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nU16nWXBXRNOJgxhrv5dKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nU16nWXBXRNOJgxhrv5dKA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |   |



**EVALUACIONES:**

| Nombre                       | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| TAMARGO AZPILICUETA, JOAQUÍN | 2,7               | 2         | 2,5                     | 2,5        | 9,7   |

Sevilla, 4 de abril de 2023

Fdo: Díaz-Moreno, Irene (Presidente)

Fdo: De la Rosa, Miguel A. (Vocal 1º)

Fdo: Guerra Castellano, Alejandra (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |  |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | tBPQmW7GCXpPJHF8/eYZAA==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | IRENE DIAZ MORENO   |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tBPQmW7GCXpPJHF8%2FeYZAA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tBPQmW7GCXpPJHF8%2FeYZAA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |  |

|                                      |   |               |            |  |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | MIGUEL ANGEL DE LA ROSA ACOSTA  |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MG1A28v4A90LDIepWZw7Cw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |  |

|                                      |   |               |            |  |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | nU16nWXBXRNOJgxhgv5dKA==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Alejandra Guerra Castellano   |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nU16nWXBXRNOJgxhgv5dKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nU16nWXBXRNOJgxhgv5dKA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |  |



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Avances en el fenotipado terrestre de alto rendimiento para la mejora del trigo frente al estrés biótico y abiótico.” con referencia Proy: 2022/00000648 vinculado a la línea de investigación “Fenotipado de cultivos, teledetección, riego inteligente, análisis de datos en agricultura, maquinaria agrícola avanzada”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-182**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS**


Investigador Principal: PÉREZ RUIZ, MANUEL

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xgxNF03rfhNur5PAIXefNA==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xgxNF03rfhNur5PAIXefNA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xgxNF03rfhNur5PAIXefNA%3D%3D</a> |               |            |





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “PHEWHEAT: Avances en el fenotipado terrestre de alto rendimiento para la mejora del trigo frente al estrés biótico y abiótico”, Proy: 2022/00000648 - Ref. interna: PID2021-1250800”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-182**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Pérez Ruiz, Manuel. Catedrático
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Pérez Urrestarazu, Luis. Catedrático
- Vocal 2: D. Egea Cegarra, Gregorio. Profesor Titular

se reúne el día 03/04/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1bCD6JTyth12/XHNveFh/A==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MANUEL PEREZ RUIZ<br>LUIS PEREZ URRESTARAZU<br>GREGORIO EGEA CEGARRA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1bCD6JTyth12%2FXHNveFh%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1bCD6JTyth12%2FXHNveFh%2FA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1bCD6JTyth12/XHNveFh/A==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MANUEL PEREZ RUIZ<br>LUIS PEREZ URRESTARAZU<br>GREGORIO EGEA CEGARRA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1bCD6JTyth12%2FXHNveFh%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1bCD6JTyth12%2FXHNveFh%2FA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>             | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b>         |
|---------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|----------------------|
| SÁNCHEZ<br>FERÁNDEZ, LUIS | Punt. 2,5                | Punt. 2          | Punt. 2,5                      | <b>Punt. Total 7</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 3 de abril de 2023

Fdo: Pérez Ruiz, Manuel (Presidente)

Fdo: Pérez Urrestarazu, Luis (Vocal 1º)

Fdo: Egea Cegarra, Gregorio (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1bCD6JTyth12/XHNveFh/A==  | <b>Fecha</b>  | 04/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MANUEL PEREZ RUIZ<br>LUIS PEREZ URRESTARAZU<br>GREGORIO EGEA CEGARRA  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1bCD6JTyth12%2FXHNveFh%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1bCD6JTyth12%2FXHNveFh%2FA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Consecuencias para la Homeostasis Celular del Desequilibrio en la Reparación del DNA” con referencia PID2019-104195G. vinculado a la línea de investigación “Regulación de la reparación de las roturas de doble cadena en el ADN en células humanas en cultivo”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-I-216**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MONTILLA MARTÍN, MARÍA**


Investigador Principal: HUERTAS SÁNCHEZ, PABLO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | SpAWVD/UH139TJWm99BHYw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SpAWVD%2FUH139TJWm99BHYw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SpAWVD%2FUH139TJWm99BHYw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |







**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Consecuencias para la Homeostasis Celular del Desequilibrio en la Reparación del DNA» con referencia PID2019-104195G”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-I-216**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- **Presidente:** Huertas Sánchez, Pablo. Profesor Titular de la US
- **Vocal 1:** D<sup>ª</sup>. Martínez Muñoz, Laura. Profesora Contratada Doctora interina de la US
- **Vocal 2:** D. Romero Balestra, Fernando. Profesor Contratado Doctor de la US

se reúne el día 30/03/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MONTILLA MARTÍN, MARÍA**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | /DVSCz6MhH+aIuGkeM3n1Q==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>LAURA MARTINEZ MUÑOZ<br>FERNANDO ROMERO BALESTRA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FDVSCz6MhH%2BaIuGkeM3n1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FDVSCz6MhH%2BaIuGkeM3n1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | /DVSCz6MhH+aIuGkeM3n1Q==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>LAURA MARTINEZ MUÑOZ<br>FERNANDO ROMERO BALESTRA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FDVSCz6MhH%2BaIuGkeM3n1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FDVSCz6MhH%2BaIuGkeM3n1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>                          | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b> |
|--|--------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|
| MONTILLA MARTÍN, MARÍA                 | 1,9                      | 2,0              | 2,4                            | <b>6,3</b>   |
| MONTERO MOLINA, SONIA                  | 3,0                      | 1,6              | 1,5                            | <b>6,1</b>   |
| MORAL TURÓN, CRISTINA                  | 2,7                      | 1,8              | 1,5                            | <b>6,0</b>   |
| ROMERO COTE, MARÍA                     | 2,7                      | 1,4              | 1,8                            | <b>5,9</b>   |
| PÉREZ CANTERO, AINHOA                  | 2,7                      | 1,5              | 1,6                            | <b>5,8</b>   |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANDREA             | 2,7                      | 1,2              | 1,3                            | <b>5,2</b>   |
| RODRÍGUEZ GAVILÁN, STACY               | 2,7                      | 1,0              | 1,0                            | <b>4,7</b>   |
| ESPINOSA MARTÍN, PABLO                 | 2,7                      | 1,0              | 0,8                            | <b>4,5</b>   |
| CARRERA CORTÉS, MARÍA LUISA            | 2,7                      | 1,0              | 0,5                            | <b>4,2</b>   |
| PINEDA BALBUENA, PILAR                 | 2,7                      | 0,8              | 0,5                            | <b>4,0</b>   |
| VARGAS ROMERO, M <sup>re</sup> ÁNGELES | 2,5                      | 0,8              | 0,5                            | <b>3,8</b>   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | /DVSCz6MhH+aIuGkeM3n1Q==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>LAURA MARTINEZ MUÑOZ<br>FERNANDO ROMERO BALESTRA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FDVSCz6MhH%2BaIuGkeM3n1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FDVSCz6MhH%2BaIuGkeM3n1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





Sevilla, 30 de Marzo de 2023

Fdo: Huertas Sánchez, Pablo (Presidente)

Fdo: Martínez Muñoz, Laura (Vocal 1º)

Fdo: Romero Balestra, Fernando (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | /DVSCz6MhH+aIuGkeM3n1Q==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>LAURA MARTINEZ MUÑOZ<br>FERNANDO ROMERO BALESTRA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FDVSCz6MhH%2BaIuGkeM3n1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FDVSCz6MhH%2BaIuGkeM3n1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sensibilidad al oxígeno y neurodegeneración” con referencia PID2019-106410RB-I00 vinculado a la línea de investigación “Sensibilidad al oxígeno y neurodegeneración”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-120**

Investigador Principal: ORTEGA SÁENZ, PATRICIA

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos en esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | jc3YdHRYpId997GKEFG0eA==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jc3YdHRYpId997GKEFG0eA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jc3YdHRYpId997GKEFG0eA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “FiPsiPro:mHealth al servicio de la Prevención de riesgos psicosociales de profesionales sanitarios” con referencia CTC-2022132186. vinculado a la línea de investigación “Salud Laboral”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-129**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**TERÁN TINEDO, VALERIA MARÍA**


Investigador Principal: ARENAS MORENO, ALICIA

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 13J1DVpTXmYmVCIw1kNpKg==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/13J1DVpTXmYmVCIw1kNpKg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/13J1DVpTXmYmVCIw1kNpKg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “FiPsiPro:mHealth al servicio de la Prevención de riesgos psicosociales de profesionales sanitarios, CTC-2022132186”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T-129**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Arenas Moreno, Alicia. Profesora Titular de Universidad (Universidad de Sevilla)
- **Vocal 1:** D<sup>a</sup>. Cuadrado, Esther. Profesora Contratada Doctora (Universidad de Córdoba)
- **Vocal 2:** Castillo Mayén, María del Rosario. Profesora Contratada Doctora (Universidad de Córdoba)

se reúne el día 10/04/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**TERÁN TINEDO, VALERIA MARÍA**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | vY9M0V9d2C5dnRH/rxerOg==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALICIA ARENAS MORENO<br>Esther Cuadrado<br>Maria del Rosario Castillo Mayen   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vY9M0V9d2C5dnRH%2FrxerOg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vY9M0V9d2C5dnRH%2FrxerOg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | vY9M0V9d2C5dnRH/rxerOg==  | Fecha  | 10/04/2023 |
| Firmado Por                   | ALICIA ARENAS MORENO<br>Esther Cuadrado<br>Maria del Rosario Castillo Mayen   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vY9M0V9d2C5dnRH%2FrerOg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vY9M0V9d2C5dnRH%2FrerOg%3D%3D</a> | Página | 2/4        |







**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                        | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total      |
|-------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|------------|
| CEBALLOS MUNUERA, CELIA       | 2,7               | 1,3       | 2                       | --         | <b>6</b>   |
| GONZÁLEZ LUNA, ANA BELÉN      | 2,7               | 1,3       | 1,9                     | --         | <b>5,9</b> |
| GUILLOT VALDÉS, MARÍA         | 2,7               | 1,1       | 2,3                     | --         | <b>6,1</b> |
| LÓPEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL  | 1,9               | 0,5       | 1,5                     | --         | <b>3,9</b> |
| NIETO VALLEJO, MARÍA          | 1,9               | 0         | 0                       | --         | <b>1,9</b> |
| RUBIO LÓPEZ, NEREA            | 2,7               | 0,3       | 0,2                     | --         | <b>3,2</b> |
| SUÁREZ CRUZ, JULIÁN           | 2,7               | 0         | 0                       | --         | <b>2,7</b> |
| TERÁN TINEDO, VALERIA MARÍA   | 2,7               | 1,5       | 2,5                     | --         | <b>6,7</b> |
| VILLALBA QUESADA, ANA CAILANG | 1,9               | 0         | 0                       | --         | <b>1,9</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 10 de ABRIL de 2023

Fdo: Arenas Moreno, Alicia (Presidente)

Fdo: Cuadrado, Esther (Vocal 1º)

Fdo: Castillo Mayén, María del Rosario (Vocal 2º)

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | vY9M0V9d2C5dnRH/rxerOg==  | Fecha  | 10/04/2023 |
| Firmado Por                   | ALICIA ARENAS MORENO<br>Esther Cuadrado<br>Maria del Rosario Castillo Mayen   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vY9M0V9d2C5dnRH%2FrxerOg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vY9M0V9d2C5dnRH%2FrxerOg%3D%3D</a> | Página | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | vY9M0V9d2C5dnRH/rxerOg==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALICIA ARENAS MORENO<br>Esther Cuadrado<br>Maria del Rosario Castillo Mayen   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vY9M0V9d2C5dnRH%2FrxerOg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vY9M0V9d2C5dnRH%2FrxerOg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diseño de Refuerzo Multiescala para muy Alta Resistencia a Tracción y Fatiga” con referencia PID2019-110928RB-C33. vinculado a la línea de investigación “Desarrollo de hormigones de ultra alta resistencia”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-134**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RUIZ MARTINEZ, JAIME DELFINO**


Investigador Principal: LEIVA FERNÁNDEZ, CARLOS

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | mdaqErIzNOSdu0bL1JSiSQ==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mdaqErIzNOSdu0bL1JSiSQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mdaqErIzNOSdu0bL1JSiSQ%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Diseño de Refuerzo Multiescala para muy Alta Resistencia a Tracción y Fatiga, PID2019-110928RB-C33”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T-134**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cifuentes Bulte, Hector. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Leiva Fernández, Carlos. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Martinez de la Concha, Antonio. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 31/3/2023 a las 13:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Ruiz Martinez, Jaime Delfino**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q==  | <b>Fecha</b>  | 06/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | HECTOR CIFUENTES BULTE<br>CARLOS LEIVA FERNANDEZ<br>ANTONIO MARTINEZ DE LA CONCHA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q==  | <b>Fecha</b>  | 06/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | HECTOR CIFUENTES BULTE<br>CARLOS LEIVA FERNANDEZ<br>ANTONIO MARTINEZ DE LA CONCHA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                                | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total       |
|---------------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------------|
| APELLIDO(S),<br>NOMBRE(S)             | Punt.             | Punt.     | Punt.                   | Punt.      | Punt. total |
| Ruiz Martinez,<br>Jaime Delfino       | 1,9               | 2         | 1                       | 2,5        | 7,4         |
| López Guirao,<br>Francisco            | 2,7               | 0         | 0,5                     | 2,5        | 5,7         |
| Román González<br>Daniel              | 2,1               | 0         | 0                       | 0          | 2,1         |
| García Garrido,<br>Cristina           | 3                 | 1         | 0                       | 1,5        | 5,5         |
| Rodríguez<br>Mariscal, José<br>Daniel | 3                 | 1         | 0                       | 0          | 4,0         |
| Salazar Tejada,<br>Pedro Antonio      | 2,7               | 1,4       | 1                       | 0          | 5,1         |

La Comisión estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 31 de Marzo de 2023

Fdo: Cifuentes Bulte, Hector

Fdo: Leiva Fernández, Carlos

Fdo: Martinez de la Concha, Antonio

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q==  | <b>Fecha</b>  | 06/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | HECTOR CIFUENTES BULTE<br>CARLOS LEIVA FERNANDEZ<br>ANTONIO MARTINEZ DE LA CONCHA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q==  | <b>Fecha</b>  | 06/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | HECTOR CIFUENTES BULTE<br>CARLOS LEIVA FERNANDEZ<br>ANTONIO MARTINEZ DE LA CONCHA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaPUyD10Eq4gWuZsc3bN1Q%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Desentrañando el Componente Oxidativo de la Regulación Redox del Cloroplasto” con referencia PID2020-115156G vinculado a la línea de investigación “Señalización redox y respuesta a estrés oxidativo en plantas”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-137**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GÁLVEZ RAMÍREZ, ALICIA**


Investigador Principal: CEJUDO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Xci5mP9/1997IXrvkm4Qgg==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xci5mP9%2F1997IXrvkm4Qgg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xci5mP9%2F1997IXrvkm4Qgg%3D%3D</a> |               |            |







**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Desentrañando el componente oxidativo de la regulación redox del cloroplasto; Ref.: PID2020-115156G”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T-137**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cejudo Fernández, Francisco Javier. Catedrático
- Vocal 1: Pérez Ruiz, Juan Manuel. Prof. Titular
- Vocal 2: María Luisa Hernández Jiménez. Contr. Dr.


se reúne el día 31/03/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**GÁLVEZ RAMÍREZ, ALICIA**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | CLAn+FOxMrnkg55JGgJsvg==  | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JUAN MANUEL PEREZ RUIZ<br>MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ<br>FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLAn%2BF0xMrnkg55JGgJsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLAn%2BF0xMrnkg55JGgJsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | CLAn+FOxMrnkg55JGgJsvg==  | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JUAN MANUEL PEREZ RUIZ<br>MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ<br>FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLAn%2BFOxMrnkg55JGgJsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLAn%2BFOxMrnkg55JGgJsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>              | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Entrevista</b> | <b>Total</b>       |
|----------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| APELLIDO(S), NOMBRE(S)     | Punt.                    | Punt.            | Punt.                          | Punt.             | <b>Punt. total</b> |
| Fernández Vélez, David     | 1,5                      | 0,2              | 0                              | -                 | <b>1,7</b>         |
| Frías España, Laura        | 2,5                      | 0                | 1                              | -                 | <b>3,5</b>         |
| Gálvez Ramírez, Alicia     | 1,5                      | 0,6              | 2,5                            | -                 | <b>4,6</b>         |
| Rangel González, Emilio J. | 1,5                      | 0,7              | 0,4                            | -                 | <b>2,6</b>         |
| Trujillo Ferrusola, Ana M. | 1,5                      | 0,6              | 0,8                            | -                 | <b>2,9</b>         |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 31 de marzo de 2023

Fdo: Cejudo Fernández, Francisco Javier (Presidente)

Fdo: Pérez Ruiz, Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Hernández Jiménez, María Luisa (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | CLAn+FOxMrnkg55JGgJsvg==  | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JUAN MANUEL PEREZ RUIZ<br>MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ<br>FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLAn%2BFOxMrnkg55JGgJsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLAn%2BFOxMrnkg55JGgJsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | CLAn+FOxMrnkg55JGgJsvg==  | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JUAN MANUEL PEREZ RUIZ<br>MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ<br>FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLAn%2BF0xMrnkg55JGgJsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLAn%2BF0xMrnkg55JGgJsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas” con referencia PID2021-126359OB-I00 vinculado a la línea de investigación “Visión por computador, detección de objetos, deep learning”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-142**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**TORREGROSA DOMÍNGUEZ, ÁNGEL**


Investigador Principal: ÁLVAREZ GARCÍA, JUAN ANTONIO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 12Fd5f8mYbT7nXxtAEq1Ig==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/12Fd5f8mYbT7nXxtAEq1Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/12Fd5f8mYbT7nXxtAEq1Ig%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas, PID2021-126359OB-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T-142**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- **Presidente:** Álvarez García, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** Soria Morillo, Luis Miguel. Profesor Titular de Universidad.
- **Vocal 2:** Sancho Caparrini, Fernando. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 29/03/2023 a las 13:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Torregrosa Domínguez, Ángel**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | q0QkGK/Suh118kmmn1mX9w==  | <b>Fecha</b>  | 29/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL SORIA MORILLO<br>FERNANDO SANCHO CAPARRINI<br>JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/q0QkGK%2FSuh118kmmn1mX9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/q0QkGK%2FSuh118kmmn1mX9w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | q0QkGK/Suh118kmmn1mX9w==  | <b>Fecha</b>  | 29/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL SORIA MORILLO<br>FERNANDO SANCHO CAPARRINI<br>JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/q0QkGK%2FSuh118kmmn1mX9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/q0QkGK%2FSuh118kmmn1mX9w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                       | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total      |
|------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|------------|
| Torregrosa Domínguez, Ángel  | 1.9               | 1.5       | 1                       | -          | <b>4.4</b> |
| Fernández Vela, David        | 0                 | 0         | 0                       | -          | <b>0</b>   |
| Lopez Polo, Alba             | 0                 | 0         | 0                       | -          | <b>0</b>   |
| Rangel González, Emilio José | 0                 | 0         | 0                       | -          | <b>0</b>   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).


Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: Álvarez García, Juan Antonio. (Presidente)

Fdo: Soria Morillo, Luis Miguel. (Vocal 1º)

Fdo: Sancho Caparrini, Fernando (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | qOQkGK/Suh118kmmn1mX9w==  | <b>Fecha</b>  | 29/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL SORIA MORILLO<br>FERNANDO SANCHO CAPARRINI<br>JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qOQkGK%2FSuh118kmmn1mX9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qOQkGK%2FSuh118kmmn1mX9w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |







### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | qOQkGK/Suh118kmmn1mX9w==  | <b>Fecha</b>  | 29/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL SORIA MORILLO<br>FERNANDO SANCHO CAPARRINI<br>JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qOQkGK%2FSuh118kmmn1mX9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qOQkGK%2FSuh118kmmn1mX9w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diseño y Operación Optima de Convertidores de Potencia para Infraestructuras de Recarga de Vehículos Eléctricos” con referencia PID2020-115561RB-C31 vinculado a la línea de investigación “Investigación en tecnologías de recarga de vehículos eléctricos”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-148**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MUÑOZ CARRERO, ALBA**


Investigador Principal: VÁZQUEZ PÉREZ, SERGIO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ObTkThLWd6wAAAesC5eSgA==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ObTkThLWd6wAAAesC5eSgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ObTkThLWd6wAAAesC5eSgA%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Diseño y Operación Óptima de Convertidores de Potencia para Infraestructuras de Recarga de Vehículos Eléctricos” con referencia PID2020-115561RB-C31.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-148**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Vázquez Pérez, Sergio. Profesor Titular.
- Vocal 1: D. Galván Díez, Eduardo. Catedrático.
- Vocal 2: D. García Franquelo, Leopoldo. Catedrático.

se reúne el día 05/04/2023 a las 09:10 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MUÑOZ CARRERO, ALBA**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | wZ5WPFL1rmVZiCHF/bXs2w==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | SERGIO VAZQUEZ PEREZ<br>EDUARDO GALVAN DIEZ<br>LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZ5WPFL1rmVZiCHF%2FbXs2w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZ5WPFL1rmVZiCHF%2FbXs2w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

| Nombre              | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total                  |
|---------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------------------|
| MUÑOZ CARRERO, ALBA | 1,9 Punt.         | 2 Punt.   | 2,5 Punt.               | <b>6,4 Punt. total</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | wZ5WPFL1rmVZiCHF/bXs2w==  | Fecha  | 10/04/2023 |
| Firmado Por                   | SERGIO VAZQUEZ PEREZ<br>EDUARDO GALVAN DIEZ<br>LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZ5WPFL1rmVZiCHF%2FbXs2w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZ5WPFL1rmVZiCHF%2FbXs2w%3D%3D</a> | Página | 2/3        |





Sevilla, 10 de abril de 2023

Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Presidente)

Fdo: Galván Díez, Eduardo (Vocal 1º)

Fdo: García Franquelo, Leopoldo (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | wZ5WPFL1rmVZiCHF/bXs2w==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | SERGIO VAZQUEZ PEREZ<br>EDUARDO GALVAN DIEZ<br>LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZ5WPFL1rmVZiCHF%2FbXs2w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZ5WPFL1rmVZiCHF%2FbXs2w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Capacitación tecnológica, calidad e interoperabilidad de los repositorios institucionales de acceso abierto.” con referencia I+D+i MDG-20-11120 vinculado a la línea de investigación “Mejorar la capacitación tecnológica, la calidad y la interoperabilidad de los repositorios institucionales de acceso abierto, conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo. Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-156**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MORENO LINARES, JULIO**


Investigador Principal: CABALLERO CARRETERO, JUAN ANTONIO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | KuqzUDOWtt0Ko+qUml7A6w==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KuqzUDOWtt0Ko%2BqUml7A6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KuqzUDOWtt0Ko%2BqUml7A6w%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “I+D+i MDG-20-11120. Línea 2 Convocatoria María de Guzmán 2020-21”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T/I-156**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D. Caballero Carretero, Juan Antonio. Catedrático Física Atómica, Molecular y Nuclear.
- Vocal 1: D. Barrera Gómez, Juan Antonio. Facultativo de Archivos y Bibliotecas. Jefe de Servicio, Servicios al usuario.
- Vocal 2: D. Arjona de la Puente, Claudio Jesús. Escala Técnica de Gestión (Informática). Jefe de Sección, Informática y Tecnología.

se reúne el día 30/03/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**MORENO LINARES, JULIO**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | FmPHjYFjCT+9Mo+oJp6Apw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | Claudio Jesus Arjona de la Puente<br>JUAN ANTONIO BARRERA GOMEZ<br>JUAN ANTONIO CABALLERO CARRETERO   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FmPHjYFjCT%2B9Mo%2BoJp6Apw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FmPHjYFjCT%2B9Mo%2BoJp6Apw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1.00 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | FmPHjYFjCT+9Mo+oJP6Apw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | Claudio Jesus Arjona de la Puente<br>JUAN ANTONIO BARRERA GOMEZ<br>JUAN ANTONIO CABALLERO CARRETERO   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FmPHjYFjCT%2B9Mo%2BoJP6Apw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FmPHjYFjCT%2B9Mo%2BoJP6Apw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |







**EVALUACIONES:**

| <b>Nombre</b>         | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b> |
|-----------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|
| Moreno Linares, Julio | 1.5                      | 1.5              | 1.5                            | <b>4.5</b>   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Caballero Carretero, Juan Antonio (Presidente)

Fdo: Barrera Gómez, Juan Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Arjona de la Puente, Claudio Jesús (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | FmPHjYFjCT+9Mo+oJP6Apw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | Claudio Jesus Arjona de la Puente<br>JUAN ANTONIO BARRERA GOMEZ<br>JUAN ANTONIO CABALLERO CARRETERO   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FmPHjYFjCT%2B9Mo%2BoJP6Apw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FmPHjYFjCT%2B9Mo%2BoJP6Apw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Evaluación de la efectividad de inyecciones de lechada en reparación de estructuras tradicionales de obra de fábrica mediante técnicas no destructivas” con referencia US.22-05 vinculado a la línea de investigación “Rehabilitación y Aprovechamiento del Patrimonio”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-161**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GARDUÑO FERRERAS, CARLOS**


Investigador Principal: COMPÁN CARDIEL, VÍCTOR JESÚS

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | U6CmUqKhuop3Dj+ObfMdwQ==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/U6CmUqKhuop3Dj%2BObfMdwQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/U6CmUqKhuop3Dj%2BObfMdwQ%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE INYECCIONES DE LECHADA EN REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS TRADICIONALES DE OBRA DE FÁBRICA MEDIANTE TÉCNICAS NO DESTRUCTIVAS, US.22-05 (INyec-NDT)”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-161.**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Saéz Pérez, Andrés. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Compán Cardiel, Víctor. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 2: D. Cámara Pérez, Margarita. Profesor Contratada Doctora.

se reúne el día 05/04/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GARDUÑO FERRERAS, CARLOS**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | RBPHLu/34NkLgJhFg+ctsw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARGARITA CAMARA PEREZ<br>VICTOR JESUS COMPAN CARDIEL<br>ANDRES SAEZ PEREZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RBPHLu%2F34NkLgJhFg%2Bctsw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RBPHLu%2F34NkLgJhFg%2Bctsw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 0.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | RBPHLu/34NkLgJhFg+ctsw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARGARITA CAMARA PEREZ<br>VICTOR JESUS COMPAN CARDIEL<br>ANDRES SAEZ PEREZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RBPHLu%2F34NkLgJhFg%2Bctsw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RBPHLu%2F34NkLgJhFg%2Bctsw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES:**

| Nombre                   | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|-------|
| Garduño Ferreras, Carlos | 2.7               | 1.8       | 2.4                     | 6.9   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 5 de abril de 2023

Fdo: Sáez Pérez, Andrés (Presidente)

Fdo: Compán Cardiel, Víctor (Vocal 1º)

Fdo: Cámara Pérez, Margarita (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | RBPHLu/34NkLgJhFg+ctsw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARGARITA CAMARA PEREZ<br>VICTOR JESUS COMPAN CARDIEL<br>ANDRES SAEZ PEREZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RBPHLu%2F34NkLgJhFg%2Bctsw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RBPHLu%2F34NkLgJhFg%2Bctsw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Trusted European SiC Value Chain for a greener Economy” con referencia 101007237 GRANT AG vinculado a la línea de investigación “Construir una cadena de suministro europea completa y altamente competitiva para la electrónica de potencia basada en los semiconductores de potencia de carburo de silicio”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-168**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GALVÁN GARCÍA-PÉREZ, LUIS**


Investigador Principal: GALVÁN DIEZ, EDUARDO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 4kBuT+sZsKga2g7tRG7s3Q==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kBuT%2BsZsKga2g7tRG7s3Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kBuT%2BsZsKga2g7tRG7s3Q%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de “Trusted European SiC Value Chain for a greener Economy” con referencia 101007237 GRANT AG.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-168**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D. Galván Díez, Eduardo. Catedrático.
- Vocal 1: D. Carrasco Solís, Juan Manuel. Catedrático.
- Vocal 2: D. Vázquez Pérez, Sergio. Profesor Titular.

se reúne el día 05/04/2023 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GALVÁN GARCÍA-PÉREZ, LUIS**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS<br>SERGIO VAZQUEZ PEREZ<br>EDUARDO GALVAN DIEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

| Nombre                    | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total                  |
|---------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------------------|
| GALVÁN GARCÍA-PÉREZ, LUIS | 2,7 Punt.         | 2 Punt.   | 2,5 Punt.               | <b>7,2 Punt. total</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw==  | Fecha  | 10/04/2023 |
| Firmado Por                   | JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS<br>SERGIO VAZQUEZ PEREZ<br>EDUARDO GALVAN DIEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw%3D%3D</a> | Página | 2/3        |







Sevilla, 10 de abril de 2023

Fdo: Galván Díez, Eduardo (Presidente)

Fdo: Carrasco Solís, Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS<br>SERGIO VAZQUEZ PEREZ<br>EDUARDO GALVAN DIEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LxKP4NI53fHyeN9xaIuSnw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Comprensión Lectora y Función Ejecutiva en Autismo y Trastornos de Atención” con referencia PID2021-122658NB-I00 vinculado a la línea de investigación “Comprensión lectora en los trastornos en el desarrollo”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-174**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SOLÍS CAMPOS, ADRIÁN**


Investigador Principal: SALDAÑA SAGE, DAVID

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | fBkxkkWafI+sWLBdygp3FA==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fBkxkkWafI%2BsWLBdygp3FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fBkxkkWafI%2BsWLBdygp3FA%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Comprensión Lectora y Función Ejecutiva en Autismo y Trastornos de Atención, PID2021-122658NB-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T-174**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Saldaña Sage, David. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Rodríguez Ortiz, Isabel de los Reyes. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Moreno Pérez, Francisco Javier. Titular de Universidad

se reúne el día 10/04/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**SOLIS CAMPOS, ADRIÁN**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | acOoayy6LJRAt9BGKuR/xw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | DAVID SALDAÑA SAGE<br>ISABEL DE LOS REYES RODRIGUEZ ORTIZ<br>FRANCISCO JAVIER MORENO PEREZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/acOoayy6LJRAt9BGKuR%2F%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/acOoayy6LJRAt9BGKuR%2F%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | acOoayy6LJRAt9BGKuR/xw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | DAVID SALDAÑA SAGE<br>ISABEL DE LOS REYES RODRIGUEZ ORTIZ<br>FRANCISCO JAVIER MORENO PEREZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/acOoayy6LJRAt9BGKuR%2F%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/acOoayy6LJRAt9BGKuR%2F%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>                | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|
| Solis Campos, Adrián         | 2,7                      | 1,75             | 2,5                            | <b>6,95</b>  |
| McKenna Blanco, Estrella     | 2,7                      | 1,5              | 1,5                            | <b>5,7</b>   |
| Luna Domínguez, David        | 2,7                      | 0,5              | 0,7                            | <b>3,9</b>   |
| Carrera Cortés, María        | 2,7                      | 0                | 1                              | <b>3,7</b>   |
| López Polo, Alba             | 2,7                      | 0,6              | 0                              | <b>3,3</b>   |
| Rangel González, Emilio José | 1,9                      | 0                | 0                              | <b>1,9</b>   |
| Fernández Vela, David        | 1,5                      | 0                | 0                              | <b>1,5</b>   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla a fecha de firma

Fdo: Saldaña Sage, David (Presidente)

Fdo: Rodríguez Ortiz, Isabel de los Reyes (Vocal 1º)

Fdo: Moreno Pérez, Francisco Javier (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | acOoayy6LJRAt9BGKuR/xw==  | <b>Fecha</b>  | 10/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | DAVID SALDAÑA SAGE<br>ISABEL DE LOS REYES RODRIGUEZ ORTIZ<br>FRANCISCO JAVIER MORENO PEREZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/acOoayy6LJRAt9BGKuR%2F%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/acOoayy6LJRAt9BGKuR%2F%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas” con referencia PID2021-126359OB-I00. vinculado a la línea de investigación “Visión por computador, detección de objetos, deep learning”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-175**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no teniendo candidatos que superen la puntuación mínima establecida, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.


Investigador Principal: **ÁLVAREZ GARCÍA, JUAN ANTONIO**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | FsiIMUD4SEOfK4IbCAiWww==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FsiIMUD4SEOfK4IbCAiWww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FsiIMUD4SEOfK4IbCAiWww%3D%3D</a> |               |            |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas, PID2021-126359OB-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T-175**

### **ACTA**


La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez García, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Soria Morillo, Luis Miguel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Sancho Caparrini, Fernando. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 29/03/2023 a las 13:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y **al no llegar ningún candidato a la puntuación mínima propone que esta convocatoria se quede desierta**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw==  | <b>Fecha</b>  | 29/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL SORIA MORILLO<br>FERNANDO SANCHO CAPARRINI<br>JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | LGWD39IJHrs231pYkVqsyw==  | <b>Fecha</b>  | 29/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL SORIA MORILLO<br>FERNANDO SANCHO CAPARRINI<br>JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGWD39IJHrs231pYkVqsyw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGWD39IJHrs231pYkVqsyw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/4        |







**EVALUACIONES (5):**

| <b>Nombre</b>                | <b>Títulos oficiales</b> | <b>Formación</b> | <b>Experiencia profesional</b> | <b>Entrevista</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|-------------------|--------------|
| Fernández Vela, David        | 0                        | 0                | 0                              | -                 | <b>0</b>     |
| Lopez Polo, Alba             | 0                        | 0                | 0                              | -                 | <b>0</b>     |
| Rangel González, Emilio José | 0                        | 0                | 0                              | -                 | <b>0</b>     |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 29 de marzo de 2023

Fdo: Álvarez García, Juan Antonio. (Presidente)

Fdo: Soria Morillo, Luis Miguel. (Vocal 1º)

Fdo: Sancho Caparrini, Fernando (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw==  | <b>Fecha</b>  | 29/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL SORIA MORILLO<br>FERNANDO SANCHO CAPARRINI<br>JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw==  | <b>Fecha</b>  | 29/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | LUIS MIGUEL SORIA MORILLO<br>FERNANDO SANCHO CAPARRINI<br>JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGWD39IJHrs23lpYkVqsyw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/4        |





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Modelado y Simulación de un Performance Digital Twin que habilita la aplicación de IA para la sostenibilidad de los grandes centros de datos” con referencia PID2021-122208OB-I00 vinculado a la línea de investigación “Optimización y Simulación Software de Centros de Datos”.**

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-02-2023-T-178**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE**


Investigador Principal: FERNÁNDEZ-MONTES GONZÁLEZ, ALEJANDRO

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | eMqQ1uMuQTnrKgm9pCzWkw==  | <b>Fecha</b>  | 13/04/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/eMqQ1uMuQTnrKgm9pCzWkw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/eMqQ1uMuQTnrKgm9pCzWkw%3D%3D</a> |               |            |





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Modelado y Simulación de un Performance Digital Twin que habilita la aplicación de IA para la sostenibilidad de los grandes centros de datos, PID2021-122208OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de febrero 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-02-2023-T-178**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández-Montes González, Alejandro. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: D. Fernández Cerero, Damián. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 2: D. Ortega Rodríguez, Francisco Javier. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 31/marzo/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg==  | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ<br>FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ<br>DAMIAN FERNANDEZ CERERO   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg==  | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ<br>FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ<br>DAMIAN FERNANDEZ CERERO   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/3        |





**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                    | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total         |
|---------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|---------------|
| ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE | 1,5903            | 2         | 0,3                     | <b>3,8903</b> |
| FERNÁNDEZ VELA, DAVID     | 1,134             | 0         | 0                       | <b>1,134</b>  |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, a 31 de marzo de 2023

Fdo: Fernández-Montes González, Alejandro (Presidente)

Fdo: Fernández Cerero, Damián (Vocal 1º)

Fdo: Ortega Rodríguez, Francisco Javier (Vocal 2º)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg==  | <b>Fecha</b>  | 31/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ<br>FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ<br>DAMIAN FERNANDEZ CERERO   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QEIOFnNsF5swmamCT9g5eg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |

